

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 4931-8-LE17
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
REVISIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS AÑO 2017
OTORGADOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE
FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN
SUPERIOR A QUE SE REFIERE LA LEY N° 20.027.**

SANTIAGO, 03 DE AGOSTO DE 2017

RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 112 / 2017

VISTOS

: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos de Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 92, celebrada el 19 de diciembre de 2016; la Resolución Exenta N° 95, de fecha 11 de julio de 2017, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ID N° 4931-8-LE17; el Acta de Evaluación de fecha 02 de agosto de 2017; y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO : Que, se solicitaron ofertas a través del Sistema de Información del Portal de Mercado Público de la Licitación Pública ID N° 4931-8-LE17 para la contratación del servicio de Revisión de Cartera de Créditos Año 2017 otorgados en el marco del Sistema de Financiamiento de Estudios de Educación Superior a que se refiere la Ley N° 20.027;

Que, dentro del plazo de recepción de ofertas se presentó únicamente la empresa Ossandón & Ossandón Auditores Consultores Limitada.

Que, con fecha 28 de julio de 2017, el Encargado del Proceso, procedió a efectuar la Apertura Administrativa, Técnica y Económica de la Oferta presentada a través del Sistema de Información, enviándose al Comité de Evaluación la propuesta del señalado oferente.

Que, de conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas, el Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta técnica y económica del oferente

Ossandón & Ossandón Auditores Consultores Limitada, de acuerdo al procedimiento, factores y ponderaciones indicadas en las Bases, cuyo resultado se resume en la siguiente evaluación:

EVALUACIÓN LICITACIÓN SERVICIO DE REVISION DE CARTERA DE CREDITO 2017	
ID LICITACION	4931-8-LE17

Oferente	Evaluación Formal	
	Ponderación:	5%
	Evaluación Formal	Puntaje Ponderado
Ossandon & Ossandon Aud. Consultores Ltda.	100	5

Oferente	Evaluación Propuesta Técnica						Total Puntaje	Total Puntaje Ponderado
	Plan estratégico del trabajo		Composicion equipo de trabajo		Experiencia del oferente			
	Ponderación : 35%		Ponderación : 30%		Ponderación : 35%			
	Plan de Trabajo	Puntaje ponderado	Equipo	Puntaje ponderado	Experiencia	Puntaje ponderado		
Ossandon & Ossandon Aud. Consultores Ltda.	100	35	100	30	100	35	100	55

Evaluación Propuesta Económica			
Oferente	Ponderación :		
	Oferta Económica	%	Puntaje ponderado
Ossandon & Ossandon Aud. Consultores Ltda.	36.000.000	100	40,00

Cuadro Resumen	Porcentajes Evaluación LP 4931-8-LE17			
Oferente	Formal	Evaluación	Económica	Total Puntaje
Ossandon & Ossandon Aud. Consultores Ltda.	5,00	55,00	40,00	100

Que, el detalle de los fundamentos de las calificaciones del Oferente consta en el Acta de Evaluación de fecha 02 de agosto de 2017.

Que, como consecuencia de lo anterior, el Comité de Evaluación propuso adjudicar la oferta presentada por la empresa Ossandón & Ossandón Auditores Consultores Limitada.

RESUELVO:

- ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID N° 4931-8-LE17 de Revisión de Cartera de Créditos, Año 2017 otorgados en el marco del Sistema de Financiamiento de Estudios de Educación Superior a que se refiere la Ley N° 20.027, a **Ossandón & Ossandón Auditores Consultores Limitada**, RUT N° [REDACTED] por considerarse conveniente a los intereses de la Comisión, de conformidad con las condiciones técnicas y económicas contenidas en la propuesta del Adjudicatario, por un monto total aproximado de **\$36.000.000 (treinta y seis millones de pesos moneda legal)**, impuestos incluidos.
- IMPÚTENSE** los gastos al presupuesto correspondiente a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

3. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información del Portal Mercado Público.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE
EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**


TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES




JUG / SSP / jbm / dpt
DISTRIBUCIÓN:

1. Portal Mercado Público
2. Departamento de Administración y Finanzas Internas
3. Archivo

